



MINISTERIO
DE SALUD

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

**Aviso de Notificación de Resultados
Resolución de Adjudicación No.15/2022**

AVISO DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADOS

El Ministerio de Salud a través de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, dando cumplimiento al Artículo 9.11, numeral 2° del Capítulo 9 – Contratación Pública del DR-CAFTA, Artículo 223 del Acuerdo de la Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea (ADA-UE-CA) y al Artículo 57, inciso segundo de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, hace del conocimiento general el resultado siguiente:

No. de Licitación	Nombre	Se adjudica a:	Ítem adjudicado	Monto adjudicado
LICITACION ABIERTA DR-CAFTA LA- ADA-UE-CA N° 01/2022	“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA PRIVADA PARA DEPENDENCIAS DEL NIVEL SUPERIOR Y REGIONES DE SALUD DEL MINSAL”, fuente de financiamiento: FONDO GENERAL	O&M Mantenimiento y Servicios, S.A. de C.V.	1	USD\$1,496,420.64

San Salvador, 20 de mayo de 2022

MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

LICITACION ABIERTA DR- CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 01/2022 DENOMINADA "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA PRIVADA PARA DEPENDENCIAS DEL NIVEL SUPERIOR Y REGIONES DE SALUD DEL MINSAL" FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL

FECHA: 24 de marzo de 2022

Resolución de Adjudicación No. 15/2022.

En el Ministerio de Salud, en San Salvador, a las quince horas con treinta minutos del día arriba indicado.

CONSIDERANDO:

- I. Que en fecha diecinueve de enero del año dos mil veintidós, se recibió la solicitud de compra No. UFI 72, presentada la Unidad de Servicios Generales, del Departamento de Conservación y Mantenimiento, con la cual se promovió el proceso de LICITACION ABIERTA DR CAFTA LA ADA UE CA N° 01/2022, denominada "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA PRIVADA PARA DEPENDENCIAS DEL NIVEL SUPERIOR Y REGIONES DE SALUD DEL MINSAL", fuente de financiamiento: Fondo General.
- II. Dicho proceso fue publicado en COMPRASAL y Prensa Escrita Diario El Salvador en fecha veinticuatro de febrero del año dos mil veintidós, descargando la Base de Licitación seis empresas, de las cuales únicamente dos mostraron interés, recepcionándose en el acto de apertura de ofertas celebrado en fecha quince de marzo del corriente, las siguientes empresas: 1-O&M MANTENIMIENTO Y SERVICIOS, S.A. DE C.V. y 2-OEK DE CENTROAMERICA, S.A. DE C.V., las cuales se encuentran en el cuadro de recepción de ofertas, que para tal efecto se elaboró y forma parte del expediente respectivo.
- III. Se incorpora Cuadro Comparativo en el cual se detalla la Oferta Económica de cada una de las Ofertas participantes, con una disponibilidad presupuestaria asignada para este proceso en Solicitud de Compra UFI 72 haciendo un monto total de USD\$1,415,700.00 y refuerzo presupuestario por USD\$ 80,720.64.

No	NOMBRE DE LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA QUE PRESENTA OFERTA	MONTO DE LA OFERTA (\$)	MONTO DE GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA (\$)
1	O & M MANTENIMIENTO Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	1,496,420.64	35,392.50
2	OEK DE CENTROAMERICA, S.A. DE C.V.	1,466.613.72	35,392.50

ESTE DOCUMENTO
FUE DISTRIBUIDO
EL DIA: 28 MAR 2022

MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

LICITACION ABIERTA DR- CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 01/2022 DENOMINADA "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA PRIVADA PARA DEPENDENCIAS DEL NIVEL SUPERIOR Y REGIONES DE SALUD DEL MINSAL" FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL

- IV. Después de analizadas y evaluadas las ofertas, y atendiendo las condiciones legales, técnico administrativo, contenidas en el documento Licitación que regularon la competencia y cuadros comparativos de ofertas, los profesionales designados para evaluación de ofertas mediante nombramiento de comisión No. 03/2022 de fecha veintiuno de febrero del corriente año, concluyeron la evaluación, determinando que la Oferta 1-O&M MANTENIMIENTO Y SERVICIOS, S.A. DE C.V., se ajusta y cumple los parámetros legales, financieros, técnicos y administrativos establecidos en la Base de Licitación, sin embargo la oferta 2-OEK DE CENTROAMERICA, S.A. DE C.V. no fue objeto de evaluación, a razón de lo establecido en la Base de Licitación, parte I, literal S.2, que literalmente dice lo siguiente: "Las empresas participantes que hayan tenido mala experiencia comprobada (a través del informe presentado por los administradores de contrato) y notificada a la UACI del MINSAL y/o que hayan sido sancionados por incumplimientos contractuales por el MINSAL y que se encuentren firmes, o que hayan sido inhabilitados por cualquier institución de la administración pública, por el plazo en que dure la inhabilitación; no se tomarán en cuenta para los efectos de evaluación, de conformidad a lo regulado en el art. 26 de la LACAP"; cumpliéndose así uno de los tres supuestos planteados en la Base de Licitación para que las empresas participantes no sean tomadas en cuenta en la evaluación en dicho proceso de contratación, por lo que se la CEO recomendó que el ofertante es no elegible para ser evaluado;
- V. Que habiendo tenido a la vista el Acta de Recomendación que incluye Informe Técnico de Evaluación y Recomendación emitido por la Comisión Evaluadora de Ofertas y estando de acuerdo con el mismo.

POR TANTO:

El Ministerio de Salud de conformidad al Artículo 18 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.

RESUELVE:

1. Considerar no elegible a la Sociedad OEK de Centroamérica, S.A. de C.V. en el presente proceso de Contratación, por tener mala experiencia con esta Institución en contrataciones por este mismo servicio, misma que ha sido comprobada a través de informes de Administradores de Contrato; cumpliéndose así uno de los tres supuestos planteados en la

MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

LICITACION ABIERTA DR- CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 01/2022 DENOMINADA "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA PRIVADA PARA DEPENDENCIAS DEL NIVEL SUPERIOR Y REGIONES DE SALUD DEL MINSAL" FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL

Base de Licitación para que esta Sociedad participante no sea tomada en cuenta en la evaluación en el proceso de contratación;

2. Adjudicar el Proceso de LICITACIÓN ABIERTA DR- CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 01/2022 DENOMINADA "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA PRIVADA PARA DEPENDENCIAS DEL NIVEL SUPERIOR Y REGIONES DE SALUD DEL MINSAL" FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL, a la Oferta No. 1 O&M Mantenimiento y Servicios, S.A. DE C.V., por la cantidad de UN MILLÓN CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTE 64/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, (\$1,496,420.64) IVA INCLUIDO por cumplir con todas las Condiciones Legales, Financieras y Técnico Administrativas de la base de licitación, de la siguiente manera:

No. de Oferta	Empresa Adjudicada	Descripción Del Servicio	Plazo de Cobertura del Servicio	Monto Total Adjudicado con IVA
1	O&M Mantenimiento y Servicios, S.A. de C.V.	"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA PRIVADA PARA DEPENDENCIAS DEL NIVEL SUPERIOR Y REGIONES DE SALUD DEL MINSAL" FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL	Del 1 de abril al 31 de diciembre del año 2022	USD\$ 1,496,420.64

Y Conforme al siguiente detalle:

NIVEL CENTRAL

LUGAR	ÁREAS A CUBRIR	CANTIDAD DE RECURSOS	HORARIO
PLANTEL EL MATAZANO	PATIOS, ALREDEDORES DE EDIFICIOS, OFICINA DE TRANSPORTES Y DEL CENTRO NACIONAL DE BIOLÓGICOS	5	6:30 A.M A 3:30 PM
PLANTEL SAN ESTEBAN	ÁREAS DE OFICINA, 8 BAÑOS PATIOS Y ALREDEDORES DE EDIFICIOS	8	6:30 A.M A 3:30 PM
LOCAL DISTRIBUCIÓN DE VEHÍCULOS	ÁREAS DE OFICINAS, BAÑOS Y PARQUEO DE VEHÍCULOS	1	6:30 A.M A 3:30 PM

MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

LICITACION ABIERTA DR- CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 01/2022 DENOMINADA “CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA PRIVADA PARA DEPENDENCIAS DEL NIVEL SUPERIOR Y REGIONES DE SALUD DEL MINSAL” FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL

LUGAR	ÁREAS A CUBRIR	CANTIDAD DE RECURSOS	HORARIO
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA	ÁREAS OFICINAS, BAÑOS, PASILLOS PRINCIPAL	1	6:30 A.M A 3:30 PM
UNIDAD DE ATENCIÓN A TODAS LAS FORMAS DE VIOLENCIAS	ÁREAS OFICINAS, BAÑOS Y PASILLOS	1	6:30 A.M A 3:30 PM
UNIDAD DE ATENCIÓN A LA MUJER, Y HOMBRE ADULTO/ UNIDAD DE ATENCIÓN A LA ADOLESCENCIA	ÁREAS OFICINAS, BAÑOS Y PASILLOS.	1	6:30 A.M A 3:30 PM
UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL, FONDOS EXTERNOS, UNIDAD PRESUPUESTO	ÁREAS OFICINAS, BAÑOS Y PASILLOS	1	6:30 A.M A 3:30 PM
PASILLOS PRINCIPALES BAÑOS PÚBLICOS	ÁREAS OFICINAS, BAÑOS Y PASILLOS	6	6:30 A.M A 3:30 PM
LABORATORIO CENTRAL	ÁREAS OFICINAS, BAÑOS Y PASILLOS Y PARQUEO	3	6:30 A.M A 3:30 PM
DIRECCIÓN DE ALMACENES	ÁREAS OFICINAS, BAÑOS, ÁREA ALMACENES Y PARQUEO	10	6:30 A.M A 3:30 PM
UNIDAD DE CONTROL DE CALIDAD DE ALIMENTOS Y TOXICOLOGÍA	OFICINA, BAÑOS Y PASILLOS	1	6:30 A.M A 3:30 PM
LABORATORIO CONTROL DE CALIDAD DE MEDICAMENTOS	OFICINA, PASILLOS Y BAÑOS,	2	6:30 A.M A 3:30 PM
UNIDAD DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO	OFICINAS Y BAÑOS,	1	6:30 A.M A 3:30 PM
DIRECCIÓN DE SALUD AMBIENTAL	OFICINAS, PASILLOS Y BAÑOS	1	6:30 AM A 3:30 PM
UNIDAD DE DESAROLLO DE LOS SERVICIOS DE SALUD Y UNIDAD DE SALUD COMUNITARIA	OFICINAS Y BAÑOS	1	6:30 AM A 3:30 PM
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN	OFICINAS Y BAÑOS	1	6:30 AM A 3:30 PM
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	OFICINAS Y BAÑOS	2	6:30 AM A 3:30 PM
CLÍNICA DE EMPLEADOS	OFICINAS Y BAÑOS	2	6:30 AM A 3:30 PM
LABORATORIO PRODUCTOS BIOLÓGICOS	OFICINAS, LIMPIEZA ÁREAS Y BAÑOS	9	6:30 AM A 3:30 PM
UNIDAD POR EL DERECHO A LA SALUD Y OIR	OFICINAS BAÑOS Y PASILLOS	1	6:30 AM A 3:30 PM
INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD	OFICINAS Y BAÑOS	5	6:30 AM A 3:30 PM
DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS SANITARIA/ DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN RADIOLÓGICA	OFICINAS Y BAÑOS	1	6:30 AM A 3:30 PM
UNIDAD DE TESORERÍA, CONTABILIDAD	OFICINAS Y BAÑOS	1	6:30 AM A 3:30 PM
UNIDAD DEL PROGRAMA ITS/VIH	OFICINAS Y BAÑOS	1	6:30 AM A 3:30 PM
UACI	OFICINAS Y BAÑOS	2	6:30 AM A 3:30 PM

MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

LICITACION ABIERTA DR- CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 01/2022 DENOMINADA "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA PRIVADA PARA DEPENDENCIAS DEL NIVEL SUPERIOR Y REGIONES DE SALUD DEL MINSAL" FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL

LUGAR	ÁREAS A CUBRIR	CANTIDAD DE RECURSOS	HORARIO
CONAVIH (JARDIN SOLIDARIDAD)	JARDINERIA	1	6:30 AM A 3:30 PM
CENTRO NACIONAL DE BIOLÓGICO	OFICINAS Y BAÑOS	4	6:30 AM A 3:30 PM
DIRECCIÓN DE REGULACIÓN	OFICINAS Y BAÑOS	1	6:30 AM A 3:30 PM
DIRECCIÓN NACIONAL DE HOSPITALES	OFICINAS Y BAÑOS	1	6:30 AM A 3:30 PM
UNIDAD DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO, UNIDAD PROGRAMA ITS/VIH	OFICINAS Y BAÑOS	1	6:30 AM A 3:30 PM
DIRECCIÓN DE EPIDEMIOLOGÍA	OFICINAS Y BAÑOS	1	6:30 AM A 3:30 PM
UNIDAD DEL PROGRAMA DE TUBERCULOSIS Y ENFERMEDADES RESPIRATORIAS	OFICINAS Y BAÑOS	1	6:30 AM A 3:30 PM
UNIDAD NACIONAL DE ENFERMERÍA	OFICINAS Y BAÑOS	1	6:30 AM A 3:30 PM
UNIDAD DE GESTIÓN DE PROGRAMAS DE INVERSIÓN	OFICINAS Y BAÑOS	2	6:30 AM A 3:30 PM
DIRECCION DE COMUNICACIÓN SOCIAL E INSTITUCIONAL	OFICINAS Y BAÑOS	1	6:30 AM A 3:30 PM
DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	OFICINAS Y BAÑOS	2	6:30 AM A 3:30 PM
PROGRAMA DE EDITORIAL	OFICINAS Y BAÑOS	1	6:30 AM A 3:30 PM
SISTEMA DE EMERGENCIA MÉDICAS (SEM)	OFICINAS Y BAÑOS	1	6:30 AM A 3:30 PM
ENFERMEDADES INFECCIOSAS, APOYO A LA GESTIÓN Y PROGRAMACIÓN SANITARIA, PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN.	OFICINA Y BAÑOS	1	6:30 AM – 3:30 PM
UNIDAD DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS VETERANAS DE GUERRA, UNIDAD DE GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD	OFICINAS Y BAÑOS	1	6:30 AM – 3:30 PM
UNIDAD JURÍDICA	OFICINAS Y BAÑOS	1	6:30 AM A 3:30 PM
UNIDAD DE DESASTRES	OFICINAS Y BAÑOS	1	6:30 AM A 3:30 PM
LABORATORIO NACIONAL DE BIOMÉDICA	OFICINA Y BAÑOS	1	6:30 AM – 3:30 PM
OFICINA DE RELACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN EN SALUD	OFICINAS Y BAÑOS	1	6:30 AM – 3:30 PM
FONDOS DE ACTIVIDADES ESPECIALES, REGISTRO DE CÁNCER	OFICINAS Y BAÑOS	1	6:30 AM A 3:30 PM
DESPACHO MINISTRO DE SALUD	OFICINAS Y BAÑOS	2	6:30 AM A 3:30 PM
DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN DE LA SALUD	OFICINA Y BAÑOS	1	6:30 AM – 3:30 PM
DIRECCIÓN DE CADENA DE SUMINISTRO	OFICINAS Y BAÑOS	2	6:30 AM – 3:30 PM

MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

LICITACION ABIERTA DR- CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 01/2022 DENOMINADA “CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA PRIVADA PARA DEPENDENCIAS DEL NIVEL SUPERIOR Y REGIONES DE SALUD DEL MINSAL” FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL

LUGAR	ÁREAS A CUBRIR	CANTIDAD DE RECURSOS	HORARIO
EDIFICIO exSUPERINTENDENCIA	OFICINA Y BAÑOS	5	6:30 AM – 3:30 PM
TOTAL DE RECURSOS NIVEL CENTRAL		103	

REGIONES DE SALUD

LUGAR	ÁREAS A CUBRIR	CANTIDAD DE RECURSOS	HORARIO
REGIÓN DE SALUD PARACENTRAL. 2ª. AV. SUR Y 6ª. C. OTE. NO. 24 BO. SAN FRANCISCO (FRENTE A HOSPITAL NACIONAL SANTA GERTRUDIS, SAN VICENTE)	PATIOS, ALREDEDORES DE EDIFICIOS, BAÑOS , PASILLOS y DEPENDENCIAS DE LA REGIÓN.	40	6:30 AM A 3:30 PM
REGIÓN DE SALUD OCCIDENTE. FINAL 25 C. OTE. SOBRE BYPASS CONT. A BOMBA DE ANDA SANTA ANA	PATIOS, ALREDEDORES DE EDIFICIOS, BAÑOS , PASILLOS y DEPENDENCIAS DE LA REGIÓN	19	6:30 AM A 3:30 PM
REGIÓN DE SALUD ORIENTE. CARRETERA PANAMERICANA KM. 135 (SAN MIGUEL) FRENTE A FABRICA DE LADRILLOS LOS LEONES SALIDA A SAN SALVADOR	PATIOS, ALREDEDORES DE EDIFICIOS, BAÑOS , PASILLOS y DEPENDENCIAS DE LA REGIÓN	13	6:30 AM A 3:30 PM
REGIÓN DE SALUD CENTRAL. COL. QUEZALTEPEC FINAL CALLE A SAN SALVADOR CONTIGUO A UNIDAD DE SALUD AGUILAR RIVAS	PATIOS, ALREDEDORES DE EDIFICIOS, BAÑOS , PASILLOS y DEPENDENCIAS DE LA REGIÓN.	48	6:30 AM A 3:30 PM
REGIÓN DE SALUD METROPOLITANA. CALLE NUEVA No.1 EDIFICIO MASADA No.3881 BLOCK NO.46 COL ESCALON, SAN SALVADOR	PATIOS, ALREDEDORES DE EDIFICIOS, BAÑOS , PASILLOS y DEPENDENCIAS DE LA REGIÓN.	63	6:30 AM A 3:30 PM
TOTAL DE RECURSOS DE REGIONES		183	
TOTAL GENERAL DE RECURSOS		286	

No obstante, el Administrador de contrato podrá efectuar cambios para la prestación del servicio a otras dependencias u oficinas de la Institución a través de nota a la contratista, sin incrementar el número de recursos previamente asignados, para posterior gestión de actas de servicios en dichas oficinas; sin necesidad que dicho cambio genere modificativa al

MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

LICITACION ABIERTA DR- CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 01/2022 DENOMINADA "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA PRIVADA PARA DEPENDENCIAS DEL NIVEL SUPERIOR Y REGIONES DE SALUD DEL MINSAL" FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL

contrato, así como también el horario de prestación de este podrá ampliarse de acuerdo a las necesidades de la misma.

Obligaciones de la Contratista

La empresa contratada prestará el servicio de limpieza deberá asignar en total 286 personas. Las que deberán tener un mínimo de 1 año de experiencia ejerciendo la actividad requerida. Todas deberán gozar como mínimo de las prestaciones que exige la ley en cuanto a pago de salario mínimo según lo establece Decreto número 10, publicado en Diario Oficial tomo 432, de fecha 7 Julio del año 2021, establecido (se les extenderá boleta de pago por parte de la empresa), vacaciones anuales, Seguro Social y AFP, pago mensual o durante el tiempo de contratación del servicio.

Para la adecuada y eficiente ejecución de las actividades relacionadas con el servicio de limpieza deberán cumplir con las siguientes condiciones:

- Para el Nivel Central será necesario que la Empresa asigne un coordinador de planta, quien deberá realizar recorridos constantes a fin de verificar que la limpieza en todas las áreas se haya realizado correctamente.
- Personal debidamente uniformado con su respectivo carnet de identificación, proporcionado por la empresa, sin cargar el costo al personal de limpieza.
- Asegurar que el personal de limpieza, distribuido en las diferentes áreas de los edificios del MINSAL, mantenga limpia y ordenada la zona asignada.
- Asegurar que durante el transcurso del día, siempre se mantenga papel higiénico en los baños (proporcionado por el MINSAL), en los sanitarios de cada nivel proporcionado por la empresa.
- Llevar el control de asistencia del personal, quienes deberán firmar hora de entrada y salida diaria en libro y coordinar la sustitución del personal que falte con la Jefatura de Servicios Auxiliares.
- Reportar mensualmente al Jefe de Servicios Auxiliares y administradores de contrato, el resumen de asistencia diaria y al final del mes.
- Definir en coordinación con administradores de contrato, la ubicación del personal en las diferentes dependencias, pasillos, sanitarios u otros requeridos de acuerdo a necesidad.
- Realizar recorridos constantes a fin de verificar la limpieza en todas las áreas.
- Coordinar con la persona encargada de la dependencia asignada del MINSAL, el trabajo diario.
- Colocar dispensadores de aroma en mingitorios y sanitarios pasillo principal del Nivel Central cuando sea necesario.

MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

LICITACION ABIERTA DR- CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 01/2022 DENOMINADA "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA PRIVADA PARA DEPENDENCIAS DEL NIVEL SUPERIOR Y REGIONES DE SALUD DEL MINSAL" FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL

- Apoyar con el traslado de garrafas de agua a las diferentes oficinas y dependencias del MINSAL.
- Y otras que surjan durante la ejecución del contrato.
- Para todas las dependencias se requiere un Supervisor General de parte de la empresa contratada con la autoridad suficiente para tomar decisiones y resolver los problemas que surjan en la ejecución del servicio, quien deberá realizar 2 visitas obligatorias cada mes, presentándose en cada dependencia con el administrador del contrato y firmando libro en cada visita realizada, con el fin de dar seguimiento al cumplimiento de estas especificaciones técnicas y al contrato.

b) LOS HORARIOS DE LIMPIEZA:

- Los horarios de limpieza deben estar acorde a la no-interrupción de las labores de los empleados y bajo la atención del Supervisor por parte de la Empresa y supervisión del Jefe de Servicios Auxiliares del MINSAL en el nivel Central y del Administrador del Contrato respectivo en el resto de dependencias.
- Para todas las dependencias los horarios de servicio de los recursos serán los siguientes: -06:30 a.m. a 15:30 p.m. de lunes a viernes.

Aplican las siguientes restricciones:

- De común acuerdo entre el Administrador de contrato y el supervisor de la empresa contratada se brindarán tiempos compensatorios a los empleados las veces que sea necesario por trabajos realizados fuera de horario pactado ó por prolongación de jornadas por eventos imprevistos. (No aplica para emergencias decretadas por las leyes de la República)
- Todo cambio o traslado de personal deberá ser notificado y coordinado con el Jefe de Servicios Auxiliares del MINSAL nivel central y Administrador de Contrato respectivo en el resto de dependencias.
- El número de empleados contratados debe mantenerse diariamente en cada una de las dependencias donde se prestará el servicio; en caso de incumplimiento de la empresa contratada el MINSAL puede sancionarla descontando el servicio no recibido, del pago mensual respectivo.
- Todos los recursos de limpieza estarán a disposición de la Jefatura de Servicios Auxiliares del Nivel Central y Administradores de contrato de las Regiones de Salud respectivas para cualquier trabajo no rutinario, emergencia o imprevisto; además se proyectarán jornadas de limpieza en las cuales se programará personal no importando en que dependencia esté asignado.

IV- SUMINISTRO DEL MATERIAL REQUERIDO.

- La empresa contratada será la responsable de suministrar en los tres (3) primeros días hábiles de cada mes permanentemente en todas las dependencias, el material necesario el cual deberá contar con su Registro Sanitario según aplique el suministro. En el caso que la empresa sea quien produzca los materiales que requieren Registros

MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

LICITACION ABIERTA DR- CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 01/2022 DENOMINADA "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA PRIVADA PARA DEPENDENCIAS DEL NIVEL SUPERIOR Y REGIONES DE SALUD DEL MINSAL" FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL

Sanitario, deberá presentar junto a su oferta técnica copia certificada del Registro Sanitario vigente.

- La entrega del material proporcionado para la ejecución de labores de limpieza deberá estar firmada necesariamente por el jefe de la unidad o dependencia donde se asigne, dicho material será el que se detalla a continuación:
 - ✓ Escobas plásticas (cambio cada dos meses),
 - ✓ trapeadores de mecha completos, (cambio cada 3 meses o cuando sea necesario),
 - ✓ escobetones (cuando sea necesario),
 - ✓ hules limpia vidrios (cuando sea necesario),
 - ✓ hules limpia piso (cambio cada 3 meses o cuando sea necesario),
 - ✓ lija 150 (cuando sea necesario),
 - ✓ cepillo para baño tipo hisopo (cada dos meses),
 - ✓ cepillo de mano,
 - ✓ atomizadores para aplicar desinfectante y otros químicos (cuando sea necesario),
 - ✓ espátulas,
 - ✓ palas plásticas (cuando sea necesario),
 - ✓ trapeador de toalla (cada mes según necesidad del área),
 - ✓ químico para el mantenimiento de los pisos, deberá contar con Registro Sanitario (cuando sea necesario),
 - ✓ desinfectante de pisos, deberá contar con Registro Sanitario (cada mes según necesidad del área)
 - ✓ lejía, deberá contar con Registro Sanitario (cada mes según necesidad del área)
 - ✓ guantes de hule,
 - ✓ mascones verdes (cada mes según necesidad del área),
 - ✓ detergente en polvo, deberá contar con Registro Sanitario (cada mes según necesidad del área)
 - ✓ jabón de barra, deberá contar con Registro Sanitario (cada mes según necesidad del área)
 - ✓ escoba de trigo para las áreas de parqueo o donde se requiera (cuando sea necesario),
 - ✓ bolsas grandes, medianas y pequeñas para basura (cada mes según necesidad del área),
 - ✓ franela (cada mes),
 - ✓ jabón líquido para manos, deberá contar con Registro Sanitario (cada mes según necesidad del área)
 - ✓ ventosas para servicios sanitarios (cuando sea necesario);
- La empresa contratada será la responsable de equipar a las ordenanzas de las herramientas de seguridad industrial para que no sufran ningún daño al momento de ejercer su trabajo no rutinario; dentro de ellas están: Guantes especiales para manejo de químicos (lejía, thinner); mascarillas de filtros intercambiables y mascarillas para polvo; cinturones lumbares; calzado adecuado para épocas de invierno o temporal, así como los suministros de bioseguridad (mascarillas, alcohol gel, etc.).
- El suministro de todos los materiales deberá entregarse al técnico de limpieza, cuya recepción por el MINSAL deberá estar firmada por el administrador del contrato en cada dependencia mensualmente y por el jefe de la unidad o dependencia donde se asigne, y deberá ser entregado los primeros tres (3) días hábiles de cada mes (sin ningún atraso); en las cantidades necesarias que garantice existencia de producto de forma permanente, lo cual será determinado en coordinación con el administrador del contrato, jefe del área y el técnico de limpieza.

MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

LICITACION ABIERTA DR- CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 01/2022 DENOMINADA "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA PRIVADA PARA DEPENDENCIAS DEL NIVEL SUPERIOR Y REGIONES DE SALUD DEL MINSAL" FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL

- Cada técnico de limpieza será el responsable de almacenar todo el material para una mejor administración de los mismos.
- En caso de incumplimiento de la empresa contratada en el suministro de material permanente y material con cantidades establecidas, el MINSAL puede sancionarla de acuerdo a lo estipulado en el contrato.

V- METODOLOGÍA Y TÉCNICAS A EMPLEAR

En todas las dependencias se requiere que se apliquen las siguientes técnicas:

- Los sanitarios se limpiarán con productos específicos para este fin. Se realizará el acabado mediante trapo y se procederá a su desinfección (incluyendo sanitarios, mingitorios, lavamanos, suelos y paredes).
- Los inodoros, mingitorios y paredes de baños deberán mantenerse limpios y desinfectados se quitará toda costra.
- El material a utilizar para la limpieza de pisos, equipo, mobiliario y baños deberá ser el apropiado según el tipo de superficie.
- Todos los productos deberán llegar a las distintas instalaciones sin alteraciones y serán aplicados de la misma forma (no se deberá agregar agua para diluirlos).
- La empresa contratada deberá disponer de toda la maquinaria, medios auxiliares y productos de limpieza necesarios para el desarrollo de los trabajos descritos.
- La empresa contratada deberá contar con una Máquina pulidora de pisos y una maquina aspiradora fija en oficina del MINSAL para realizar trabajos de pulidos, y en las demás dependencias deberá realizar pulido de pisos, previa coordinación con Administradores cuando sea requerido.
- Será responsabilidad de los recursos de la empresa contratada el desalojo a diario de la basura al centro de acopio respectivo establecidos por el MINSAL.
- La Empresa contratada deberá garantizar que los servicios sanitarios se mantengan permanentemente limpios, desinfectados y libre de malos olores.

VI- TAREAS A REALIZAR

a) Tareas generales diarias a realizar:

- Limpieza de polvo y barrido en todos los edificios, locales y dependencias. Zonas comunes, oficinas y despachos.
- Limpieza de mobiliario y elementos decorativos. Sillas, mesas, teléfonos, cuadros, estanterías, máquinas de escribir, computadoras, zócalos, pasamanos y barandillas de escalera, lava- trastos, espejos.
- Vaciado y limpieza de papeleras, fuentes de agua fría, aparatos sanitarios, colocación de papel higiénico (proporcionado por el MINSAL), y jabón líquido en los dispensadores habilitados, cuando sea necesario.
- Barrido y recogida de papeles en espacios exteriores: áreas verdes, parqueos y zona peatonal de una a dos veces diarias dependiendo de la estación.
- Traslado de materiales, mobiliario, equipo de oficina y otros, hacia la bodega y otras dependencias internas.
- Colocación de garrafón en frigorífico.
- Las tareas quedan sujetas a revisión y re-atención cotidiana.

MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

LICITACION ABIERTA DR- CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 01/2022 DENOMINADA "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA PRIVADA PARA DEPENDENCIAS DEL NIVEL SUPERIOR Y REGIONES DE SALUD DEL MINSAL" FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL

- Otras actividades requeridas.
- Lavado completo de baños (mañana y tarde).

b) Tareas semanales generales

- Limpieza de vidrios internos y externos, vidrios de divisiones, ventanales y fachadas de entrada a los edificios, paredes, puertas, alfombras, ventiladores, lavado de cubetas.
- Limpieza con detalle de: Pocetas, pisos, paredes de sanitarios, mingitorios, lavamanos.
- Limpieza de repisas interiores de ventanas.
- Limpieza de puertas de entrada.
- Limpieza de telarañas en todas las instalaciones.

c) Tareas mensuales generales a realizar son:

- Limpieza de hojarascas en parrillas de desagües y alcantarillas según el área de atención.
- Tareas Trimestrales generales a realizar son: Limpieza de persianas y Des-incrustación de pisos y paredes de azulejos en Baños.

2. La presente Resolución puede ser objeto de Recurso de Revisión, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 77 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), el cual deberá interponerse dentro de los CINCO (5) días hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación; ante el funcionario que lo emitió, siendo el lugar de presentación, las oficinas del MINSAL, ubicadas en: Calle Arce, # 827, San Salvador. Siendo yo la Autoridad competente para resolver, en mi calidad de Ministro de Salud, o en mi defecto el Encargado del Despacho.

3. Elaborar el respectivo Contrato, una vez esta resolución este en firme.

NOTIFÍQUESE



DR. FRANCISCO JOSE ALABI MONTOYA
MINISTRO DE SALUD AD HONOREM